CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODONCIA Y OSEOINTEGRACION SIGLA A.C.P.O
Sigla: A.C.P.O
Nit: 890.985.404-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046979
Fecha de Inscripción: 11 de agosto de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 3 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 10 149 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tesorerianacionalacpo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2562459
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 10 149 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: diconta@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2562459
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 14 de julio de 1997 de Gobernación de Antioquia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2014, con el No. 00240792 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada SOCIEDAD COLOMBIANA DE PERIODONCIA SIGLA S C P.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 7334 el 4 de septiembre de 1974, otorgada por: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 49 del 5 de septiembre de 2007 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2014, con el No. 00240822 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de SOCIEDAD COLOMBIANA DE PERIODONCIA SIGLA S C P a ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODONCIA Y OSEOINTEGRACION SIGLA A.C.P.O.

Por Acta No. 55 de la Asamblea General del 11 de septiembre de 2013, inscrita el 11 de agosto de 2014 bajo el Número 00240833 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Medellín/Antioquia a la ciudad de Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de marzo de 2109.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Exaltar la profesión odontológica en todos sus aspectos y ramas. Luchar por una profesión coherente, representativa y participativa en el concierto nacional, capaz de ser fuerza de presión, de generar cambios positivos, de ejercer su propio liderazgo tanto en las instancias regionales, como nacionales y proponer soluciones positivas, éticas y profesionales, en el gran cambio científico, político, económico y social que vive el mundo moderno y concretamente nuestra patria. Los objetivos de la A.C.P.O. son: A) Propender por el avance de la periodoncia. B) Divulgar sus conocimientos entre los integrantes de la A.C.P.O., los miembros de la profesión y la comunidad en general. C) Establecer contactos con entidades científicas y gremiales similares, para buscar el mejoramiento científico y gremial de sus socios y el perfeccionamiento de la entidad. D) Intervenir y exponer su opinión al respecto, aunque no sea consultada y si así creyere conveniente, sobre cualquier tema de carácter académico, social y gremial relacionado con la odontología o con la especialidad. E) Estimular los sentimientos de compañerismo y amistad entre sus miembros sin distingos políticos, sociales, religiosos o raciales. F) Proyectar su acción a la comunidad mediante programas preventivos, curativos y de rehabilitación de la salud oral, que mejoren y estimulen la calidad de vida en nuestro medio. G) Difundir a través de los medios de comunicación disponibles, programas de información y prevención de las enfermedades orales más frecuentes en la comunidad y al mismo tiempo contribuir eficazmente mediante la información adecuada, al mejoramiento del medio ambiente como elemento esencial para elevar la calidad de vida y contribuir al bienestar físico y moral de la comunidad. H) Proyectar y realizar programas de educación continuada encaminados a actualizar y mejorar el ejercicio profesional del odontólogo y asesoramiento del personal auxiliar del mismo. I) Fomentar, apoyar y estimular todo proyecto de investigación científica que tenga que ver con nuestra profesión o con sus materias afines; siempre y cuando a juicio de la Asociación cumpla con los parámetros y protocolos mínimos exigidos para tal fin.

PATRIMONIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

$ 1.184.328.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente ejercerá la Representación Legal de la Asociación y el vicepresidente reemplazará al Presidente en ausencia temporal o definitiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ejercer la Representación Legal de la Asociación. B. Presidir la Asamblea General de miembros y las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva Nacional y junto con el secretario firmar las actas respectivas. C. Rendir el informe de labores de la Junta Directiva Nacional a la Asamblea General de miembros. D. Conjuntamente con el tesorero, asesor contable y revisar fiscal, elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Asociación. E. Instrumentar en unión con la Junta Directiva Nacional las decisiones y mandatos de la Asamblea General de miembros y cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la misma. F. Ser el ordenador de gastos de la Asociación, de acuerdo con el presupuesto vigente y con las decisiones de la Asamblea General de miembros y de la Junta Directiva Nacional. G. Supervisar junto con el Secretario General que los empleados de la A.C.P.O. cumplan sus funciones. H. Nombrar las comisiones permanentes y transitorias de la A.C.P.O. I. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, giros y órdenes de retiros de los fondos de la Asociación. J. Cumplir y ejecutar las funciones que le asigne la Asamblea General de miembros. Funciones del vicepresidente: Reemplazar al Presidente en ausencia temporal o definitiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 25 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2024 con el No. 00376621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Lina Janeth Suarez Londoño	C.C. No. 39787337

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Gabriel Fernando Campuzano Barriga	C.C. No. 79230251

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 69 del 20 de septiembre de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 00375950 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva Nacional	Lina Janeth Suarez Londoño	C.C. No. 39787337
Miembro Junta Directiva Nacional	Gabriel Fernando Campuzano Barriga	C.C. No. 79230251
Miembro Junta Directiva Nacional	Luis Carlos Garcia Rincon	C.C. No. 1069730564
Miembro Junta Directiva Nacional	Wilmer Antonio Gonzalez Duarte	C.C. No. 1096950552

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva Nacional	Fabio Andres Jimenez Castellanos	C.C. No. 1030544043
Miembro Splte. Junta Directiva Nal	Jenny Hortencia Fuentes Sanchez	C.C. No. 53039573
Miembro Splte. Junta Directiva Nal	Oscar Ivan Tocarruncho Pinzon	C.C. No. 80758571
Miembro Splte. Junta Directiva Nal	Hernan Santiago Garzon Vergara	C.C. No. 1032431552
Miembro Splte. Junta Directiva Nal	Lina Camila Arenaza Leal	C.C. No. 1026278462
Miembro Splte. Junta Directiva Nal	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 58 del 26 de agosto de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2017 con el No. 00271603 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ruth Amanda Rojas Suarez	C.C. No. 39750046

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 4 de noviembre de 1995 de la Asamblea General	00240793 del 11 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 14 de noviembre de 1997 de la Asamblea General	00240797 del 11 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 48 del 1 de septiembre de 2006 de la Asamblea General	00240814 del 11 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 49 del 5 de septiembre de 2007 de la Asamblea General	00240822 del 11 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 55 del 11 de septiembre de 2013 de la Asamblea General	00240833 del 11 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 63 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00331998 del 24 de septiembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 11 de agosto de 2014, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.272.396.930
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de junio de 2024 Hora: 10:16:29
Recibo No. AB24078335
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24078335D2472

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO